REPÚBLICA DEL PARAGUAY

536

46

Ministerio del Interior

Asunción, Julio 25 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Nº

Decreta:

Arto. 1º Nómbrase á los Señores Luis Barairo, Paulino Rodriguez, Nazario Penayo y Pedro M. Palomares, Presidente, Vice-Presidente y Vocales, respectivamente, de la Junta E. Administrativa de Ipané, en reemplazo de los Señores Raymundo Espíndola, Estanislao Colman, Nicasio Trinidad y Julian Dentella.

Arto. 2º Nómbrase al Señor Emilio Sentons, Vocal de la Junta E. Administrativa de San Ignacio, en reemplazo de Don Eleuterio Agüero que renunció.

Arto. 3º Nómbrase al Señor Ananias Urbieta, Vocal de la Junta E. Administrativa de Acahay, en reemplazo de Don Luis Henry, que renunció.

Arto. 4º Nómbrase al Señor Nicasio Rodriguez, Vocal de la Junta E. Administrativa de Sn. Antonio en reem

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

=plazo de Don Luis Sarruge, que renunció.

Artº. 5º Nómbrase al Vice-Presidente de la Junta E. Administrativa de Ibicuí, Señor Emilio Roche, Presidente de la misma, en reemplazo de Don Francisco Barriocanal, que renunció.

Nº .....

Artº. 6º Dése las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Artº. 7º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cumplido Julio 27/905

Guerra

José B. Pérez